



RESOLUCION - R - N° 347 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAY 1998

Expte. N° 483/98

VISTO la resolución rectoral N° 346-98 , recaída a
Fs. 18; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a PARAGRAPH
S.A., la donación de material bibliográfico.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de
dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la
Universidad.

Por ello y atento a lo informado por la BIBLIOTECA
CENTRAL y lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fija el valor de la referida donación en la
suma de QUINCE PESOS (\$ 15,00), según el siguiente detalle:

- Un (1)	LECUONA, María Laura - El Sueño Del Negocio Propio Hecho Realidad; 10 Pasos Para Armar su Empresa, por ... y Danila TERRAGNO - Buenos Aires, Mujeres & Compañía/Eagle Star - 1997.....	\$ 15,00 =====
----------	---	-------------------

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y
demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Juan Carlos Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR